COMO AFECTA EL PACTO VERDE A LA AGRICULTURA





ALEJANDRO GARCIA-GASCO ALCALDE

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

QUÉ VEREMOS

- **¿Por qué esta nueva PAC más verde?**
- **PAC 2023-2027**
- **Modelo de aplicación de la PAC**
- **Estrategias de la UE 2030**
- **Condicionalidad**
- **Eco-regímenes cultivos leñosos**
- **Intervenciones de desarrollo rural**
- **Normativa complementaria al PEPAC**
- **Registro de explotaciones y Cuaderno digital**

¿Por qué esta nueva PAC más verde?

EVOLUCIÓN DE LA PAC

1962 - Actualidad

Primeros años (1960)	Años de crisis (70-80)	La reforma de 1992	Agenda 2000	Reforma de 2003	Cheque salud 2008	Reforma PAC post-2013	Nueva PAC 2023-2027
Apoyo al precio Mejora de la productividad Estabilidad del mercado	Superproducción Explosión del gasto Fricciones internacionales Control de la oferta	Recorte de precios y pagos compensatorios Se reduce el superavit Fricciones internacionales Estabilidad del presupuesto y de los ingresos	Profundo proceso de reforma Desarrollo rural	Orientación al mercado Condicionalidad Concienciar al consumidor Medio ambiente Ampliación	Reforzar la reforma de 2003 Cuotas lácteas	Greening Orientacion Redistribución Restricción de fin de producción Cadena alimentaria Investigación e inovación	Ayuda básica a la renta Ecoregímenes Condicionalidad reforzada Pago redistributivo Medidas ambientales de desarrollo rural

Política Agraria Común (PAC)

- Origen en 1962
- 32,2 % del presupuesto de la Unión Europea
- Coste 0,31 €/día a cada ciudadano europeo
- Instrumentos financieros:
 - FEAGA
 - FEADER (Desarrollo Rural)
- Objetivos y apoyos a:
 - Renta de agricultores y ganaderos
 - Medioambiente y clima
 - Desarrollo Rural
- Última reforma 2023/2027
- Plan Estratégico de la PAC en España: PEPAC (31 agosto 2022)
- Presupuesto PEPAC 2023/2027: 32.549 mil € (8180 para desarrollo rural)

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

¿Por qué esta nueva PAC más verde?

Nuevo Contexto:

Para la Comisión Europea pretende crear un sistema alimentario saludable para las personas y el planeta. ¿Como?



- Estrategia de la Granja a la Mesa (Farm2Fork)
- Estrategia Europea de Biodiversidad 2030 (Biodiversity)

Estrategia de la Granja a la Mesa

- Reducción del uso de fitosanitarios en un 50 % en el año 2030
- Reducción del uso de fertilizantes (nitrógeno y fósforo) en un 20 % en 2030
- Revisión del programa de promoción de la UE para productos agrarios
- Reducción del uso de antimicrobianos en un 50 % para 2030
- Promover la producción de energías renovables
- Llegar a un 25 % de superficie en producción ecológica en 2030
- Refuerzo del marco legislativo sobre indicaciones geográficas

• Estrategia de Biodiversidad a 2030

- **Objetivo: contribuir a la biodiversidad a largo plazo en la naturaleza y en la agricultura.**
 - **Instrumentos:**
 - **Red coherente de espacios protegidos: al menos el 30 % de la superficie y un 10 % con protección estricta**
 - **Plan de Recuperación de la Naturaleza de la UE:Al menos el 10 % de la superficie agraria esté ocupada por elementos paisajísticos de gran diversidad**
 - **Al menos el 25 % de las tierras agrarias de la UE deban dedicarse a la agricultura ecológica en 2030: Plan de Acción de AE, campañas de promoción y contratación compra pública.**

 - **Estrategia de protección del suelo**
 - **Plan de acción "contaminación 0" para el aire, agua y suelo**
 - **Detener pérdida de polinizadores**
 - **Reducción de plaguicidas al 50 % en 2030**
 - **Facilitar el uso de variedades de cultivo tradicionales**

PAC 2023 -2027

- Una PAC centrada en el Medio Ambiente para ayudar a la UE a cumplir los siguientes objetivos:
 - Seguridad Alimentaria frente al cambio climático y perdida de biodiversidad
 - Reducción de la huella ambiental Sector Agroalimentario (Agricultura + Industria Agroalimentaria)
 - Reforzar el Sistema Alimentario de la UE frente a situaciones criticas
 - La UE piensa liderar una transición global hacia una Sostenibilidad Competitiva.

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

MEDIDAS SECTORIALES

AYUDAS DIRECTAS PARA CIERTOS SECTORES:

- Ayudas acopladas a la producción
- Ayuda específica al algodón



Programas sectoriales para frutas y hortalizas, apicultura, vino y otros sectores.

APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO



AYUDAS DIRECTAS INDEPENDIENTES DE LA PRODUCCIÓN:

Condicionalidad reforzada

- Ayuda Básica a la Renta para la sostenibilidad
- Ayuda redistributiva (pequeñas explotaciones)
- Ayuda a jóvenes

Ayudas comple-mentarias a

- Ecoesquemas (clima y medioambiente)

MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL



- Compensación a zonas con ciertas limitaciones (ej. zonas de montaña)
- Compensación por cumplimiento de compromisos medioambientales y climáticos (ej. producción ecológica)
- Compensación por cumplimiento de requisitos obligatorios (ej. Natura 2000)
- Inversiones (agrarias, medioambientales, servicios básicos, etc.)
- Jóvenes agricultores y nuevas empresas rurales
- Instrumentos de gestión de riesgos
- Cooperación entre entidades
- Intercambio de conocimientos e información

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS 1 PILAR

- Ayuda básica a la renta 61% de las Ayudas Directas. ABRS+PR
 - Pago complementario redistributivo para medianas y pequeñas explotaciones Mín. 10% de las ayudas directas
- Nuevos Ecoesquemas Mín. 23%. Mecanismos de flexibilidad en 2023 y 2024 para facilitar su implementación y garantizar su acogida
- Ayuda asociada para determinados sectores Máx. 13% +2% proteaginosas.
- Apoyo a jóvenes agricultores Mín. 3% intervenciones en ambos pilares (2% en el primer pilar)
- Programas sectoriales Máx. 3%

asociación comercial española de fertilizantes



AGROALCAZAR

AYUDA BÁSICA A LA RENTA

- Los derechos de pago básico 2022 se convertirán en derechos de ABRS
- Igualmente un proceso específico para régimen Pequeños Productores
- La base territorial de las regiones se establece según orientación productiva campaña 2020 en solicitud única, o SIGPAC
- El valor de los derechos se calculará calculando equivalencia valores 2022
- Antes de 1 abril 2024 conversión definitiva derechos.
- En 2026 ningún derecho tendrá un valor unitario superior a 1.500 €

AYUDA BÁSICA A LA RENTA. REGIONALIZACIÓN

ANEXO III

Valores medios regionales de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad

	Campaña				
	2023	2024	2025	2026	2027
Región 1	81,47	81,62	81,77	81,92	81,92
Región 2	97,64	97,83	98,01	98,19	98,19
Región 3	129,85	130,09	130,33	130,58	130,58
Región 4	199,03	199,4	199,58	200,15	200,15
Región 5	307,88	308,49	309,10	309,70	309,70
Región 6	157,85	158,16	158,47	158,79	158,79
Región 7	205,47	205,87	206,28	206,68	206,68
Región 8	251,72	252,21	252,71	253,21	253,21
Región 9	407,20	408,00	408,81	409,61	409,61
Región 10	1229,17	1.231,60	1.234,02	1.236,44	1.236,44
Región 11	98,42	98,62	98,81	99,00	99,00
Región 12	142,01	142,29	142,57	142,84	142,84
Región 13	260,03	260,54	261,05	261,57	261,57
Región 14	367,26	367,98	368,71	369,43	369,43
Región 15	56,10	56,21	56,32	56,43	56,43
Región 16	71,42	71,56	71,70	71,84	71,84
Región 17	102,93	103,13	103,33	103,53	103,53
Región 18	137,29	137,56	137,84	138,11	138,11
Región 19	197,58	197,97	198,36	198,75	198,75
Región 20	187,53	187,90	188,27	188,64	188,64

asociación comercial española de fertilizantes



AGROALCAZAR

Limitación de los pagos (capping) y degresividad

- ***Capping*** a partir de ***100.000 €*** y degresividad desde 60.000€
 - el 25% para el tramo comprendido entre 60.000 y 75.000 €;
 - el 50% para el tramo comprendido entre 75.000 y 90.000 €;
 - el 85% para el tramo comprendido entre 90.000 y 100.000 €.
 - el 100% para los importes de Ayuda Básica a la Renta que superen los 100.000 €.
- Descuento del costes laborales + coste empresa servicios→ Después de descuentos
- limitación ABRS 200.000€
- Caso particular: Cooperativas, SAT y Explotaciones de TITULARIDAD COMPARTIDA. Se aplicará a cada uno de los miembros



Reserva Nacional

- Jóvenes agricultores y nuevos agricultores, que se hayan instalado por primera vez.
- Agricultores legitimados para recibir derechos en virtud de una sentencia judicial firme o de un acto administrativo firme.
- Si hay dinero
 - A jefes de explotación, con hectáreas admisibles a la ABRS que ejerciendo la actividad agraria desde 2015, no han participado nunca en el sistema de derechos de pago.
 - Jefes de explotación que participen en programas de reestructuración en el marco de intervención pública cuyo objetivo sea evitar el abandono de la tierra.
- Cesiones de derechos - Cesiones sin tierra conllevarán una retención de 30% del valor unitario del derecho a favor de la reserva nacional
- Dos requisitos alta s social agraria y formación.
- Se establecerá sobre un **máximo del 3% en el 2023 y del 1% en 20**24
- Los derechos no declarados durante 2 campañas consecutivas se pierden.



PAGO REDISTRIBUTIVO

- Para aquellos agricultores con asignación de derechos de pago básico a la renta. Necesario tener derechos de ABRS. Con un solo derecho ya cobraría por todas has.
- Redistribución de la ayuda de explotaciones grandes hacia explotaciones medianas y pequeñas
- En las primeras hectáreas de la explotación y hasta el primer umbral (X hectáreas), el pago redistributivo será el 20 % del valor medio regional.
- A partir del primer umbral X, y hasta el segundo umbral Y, el pago redistributivo será el 40 % del valor medio regional.
- En el caso de las cooperativas agroalimentarias, sociedades agrarias de transformación y titularidad compartida, se calculará considerando individualmente a cada uno de los miembros titulares de explotación que conformen dichas entidades.

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

REGION	TRAMO HAS		€/HA
REGION 1	0	11,92	16,38
	11,93	76,61	32,77
REGION 2	0	10,83	19,64
	10,84	71,66	39,28
REGION 3	0	7,78	26,12
	7,79	56,65	52,23
REGION 4	0	5,85	40,03
	5,86	42,66	80,06
REGION 5	0	1,21	61,94
	1,22	10,32	123,94
REGION 6	0	5,27	31,76
	5,28	55,07	63,54
REGION 7	0	4,91	41,34
	4,92	45,79	82,71
REGION 8	0	3,78	50,64
	3,79	30,25	101,34
REGION 9	0	3,53	81,92
	3,54	33,59	163,91
REGION 10	0	2	220,72
	2,01	20	220,72

REGION	TRAMO HAS		€/HA
REGION 11	0	2,61	19,8
	2,62	17,68	39,62
REGION 12	0	1,67	28,57
	1,68	14,53	57,17
REGION 13	0	1,52	52,31
	1,53	13,93	104,68
REGION 14	0	1,07	73,89
	1,08	8,43	147,84
REGION 15	0	34,29	11,29
	34,3	149,88	22,59
REGION 16	0	21,96	14,37
	21,97	94,62	28,76
REGION 17	0	10,26	20,71
	10,27	51,72	41,44
REGION 18	0	4,15	27,62
	4,16	13,12	55,28
REGION 19	0	6,64	39,75
	6,65	17,62	79,55
REGION 20	0	5,53	37,73
	5,54	23,05	70,19

ESTRATEGIAS DE LA UE 2030

Arquitectura Verde de la PAC

La ***Arquitectura verde*** es un conjunto de requisitos ambientales, obligatorios y voluntarios para el agricultor, que deben dar respuesta a las necesidades identificadas en el PEPAC y deben contribuir a los objetivos de la Estrategia de la Granja a la Mesa y Biodiversidad que forman parte del Pacto Verde Europeo



- ***Condicionalidad*** → incremento del nivel de compromiso ambiental
- ***Eco-regímenes*** en el primer pilar → ayuda adicional para quienes decidan ir más allá de los requisitos obligatorios
- Medidas ***agroambientales y climáticas*** de desarrollo rural → recompensa por contraer compromisos agroambientales o climáticos

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR



LA ARQUITECTURA AMBIENTAL DE LA PAC 2023-2027

MEDIDAS DE CARÁCTER AMBIENTAL Y CLIMÁTICO

1 ECO-REGÍMENES

APROX. 1.107 M€

Nuevas ayudas directas **anuales** por prácticas agrícolas **voluntarias** beneficiosas para el clima y el medio ambiente.



2 MEDIDAS AMBIENTALES DE DESARROLLO RURAL

47,8% DE LOS FONDOS DE DESARROLLO RURAL PARA OBJETIVOS AMBIENTALES.

Ayudas **plurinuales** que **compensan** por:

- Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión.
- Zonas con limitaciones naturales.(computan 50%).
- Desventajas específicas por determinados requisitos obligatorios.

3 CONDICIONALIDAD REFORZADA

Incremento del nivel mínimo de compromiso medioambiental y climático de carácter obligatorio.

NIVEL DE AMBICIÓN AMBIENTAL

MEDIDAS DE APOYO AL MEDIOAMBIENTE Y EL CLIMA

4 SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES



5 OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

- ✓ Transferencia de conocimiento
- ✓ Innovación
- ✓ Cooperación
- ✓ Inversiones



6 MEDIDAS SECTORIALES

- ✓ Programas sectoriales



CONDICIONALIDAD

- La condicionalidad son ***normas y buenas prácticas*** en materia de medio ambiente, seguridad alimentaria, sanidad animal y vegetal y bienestar de los animales que se deben cumplir en las explotaciones agrarias En 2023-2027 se refuerza su ambición ambiental y climática.
- Se incluyen aspectos de la condicionalidad actual
- Se añaden algunos aspectos novedosos
- Se incorporan normas anteriormente incluidas en el pago verde o greening
- Si no se cumple la condicionalidad, los pagos disminuyen o se suspenden por completo.
- La condicionalidad es de ***obligatorio cumplimiento*** en la totalidad de la explotación agrícola para todas las personas beneficiarias de pagos directos y algunas ayudas de desarrollo rural.

asociación comercial española de fertilizantes



V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN OPERACIONAL

Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

AGROALCAZAR

Eco-regímenes (I)

Compromisos anuales y voluntarios

Nivel de exigencia mayor que la condicionalidad y medidas DR

Cubren todos los posibles usos del suelo:

Pastos permanentes y temporales

Cultivos herbáceos

Tierras de cultivos permanentes: viñedo

Se puede escoger entre las prácticas que más interesen según el modelo de explotación

Sobre una misma hectárea solo podrá computar para la ayuda una práctica

Eco-regímenes (II)

Temática (2) y prácticas (7) en tipos de superficies (3):

A) Agricultura baja en carbono: mejora la estructura del suelo

Pastoreo extensivo (P1) : pastos permanentes y pastizales

Siembra directa (P4): Tierras de cultivo

Cubierta vegetal espontánea o sembrada (P6): Cultivos leñosos (viñedo)

Cubierta inerte (P7): Cultivos leñosos (viñedo)

B) Agroecología: favorece la biodiversidad y recursos naturales:

Islas de biodiversidad o siega sostenible (P2): pastos permanentes y pastizales

Rotación de cultivos con especies mejorantes (P3): Tierras de cultivo

Establecimiento de espacios de biodiversidad o gestión de lámina de agua (P5):

Tierras de cultivo y cultivos permanentes (viñedo)

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

ECO- REGIMENES CULTIVOS LEÑOSOS

CULTIVOS LEÑOSOS

Ubicación de la explotación	Importe unitario planificado en la península (€/ha)	Importe unitario planificado Islas Baleares (€/ha)
Terrenos llanos	61,07	101,07
Pendiente media	113,95	177,95
Pendiente elevada	165,17	253,17

Complemento al importe de 25 €/ha si hay un compromiso de realización de la práctica de cubiertas vegetales (P6) el año siguiente. El complemento no está sujeto a degresividad.

6 CUBIERTA VEGETAL ESPONTÁNEA O SEMBRADA (P6)

- **Cubierta vegetal (sembrada o espontánea), viva o agostada, sobre el terreno** durante todo el año. La cubierta debe permanecer viva, al menos, durante un periodo mínimo de 4 meses entre el 1 de octubre y el 1 de abril.
- **Dimensiones mínimas de la cubierta vegetal (>40% de la anchura libre de la proyección de copa)** → los terrenos con elevada pendiente tendrán 1 m más de ancho de cubierta.
- **Manejo** de la cubierta vegetal mediante **siega mecánica o desbrozado.** Se depositan los restos sobre el terreno de manera que cubran el espacio inicial ocupado por la cubierta vegetal.
- **No se pueden aplicar productos fitosanitarios** sobre la cubierta vegetal salvo excepciones.

7 CUBIERTA VEGETAL (P7)

- **Triturar restos de poda y depositarlos sobre el terreno.**
- **Cuaderno de explotación:** fecha en que se realizó la poda.
- Dimensiones mínimas de la cubierta inerte de restos de poda (>40% de la anchura libre de la proyección de copa)
- No se pueden aplicar productos fitosanitarios sobre la cubierta inerte de restos de poda salvo excepciones.

P6- Cubiertas vegetales espontáneas o sembradas

- Objetivo: Establecer y/o mantener una cubierta vegetal espontánea o sembrada durante todo el año, viva o agostada.
- Cubierta viva: mínimo de 4 meses, entre 1 octubre y 31 marzo (CCAA)
- Manejo cubiertas vegetales: medios mecánicos (siega o desbrozado y restos depositados a modo de "mulching"
- No aplicación de fitosanitarios sobre la cubierta, salvo excepciones
- Labores superficiales poco profundas sin modificar estructura del suelo

P7- Cubiertas inertes

- Triturar restos de poda y depositarlos sobre el terreno
- Cuaderno de explotación: fecha en que se realizó la poda
- Dimensiones mínimas cubierta inerte: > 40 % anchura libre copas
- No fitosanitarios sobre cubierta inerte, salvo excepciones (CCAA)

P5- Espacios de Biodiversidad

- Objetivo: establecer espacios que permitan conservar la biodiversidad (aportar zonas de refugio y alimento de aves e insectos no plaga, polinizadores, etc) y los recursos naturales.
- Requisitos:
 - Dejar una superficie de áreas y elementos no productivos (Espacios de biodiversidad), que es equivalente a unos porcentajes:
 - Tierras de cultivo: 7 % en secano y 4 % en regadío
 - Cultivos permanentes **(viñedo)**: 4 %(determinar una superficie equivalente no productiva, cftes ponderación)
 - No está permitido el uso de fitosanitarios y fertilizantes en los elementos de biodiversidad (salvo en no cosechado)
 - Cultivos bajo agua: mantener el 3 % de superficie o gestión sostenible lámina de agua
 - En tierras de cultivo de regadío: exigencia Plan de abonado y Registro de aporte de nutrientes y agua (Cuaderno de explotación)
 - En las zonas de no cosechado deberán mantenerse hasta el 1 de septiembre
 - En barbechos sembrados con una dosis mínima de mezcla de especies (listado FEGA) y duración de 1 de enero a 30 de septiembre

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

CUANTÍA DE LOS ECO RÉGIMENES

	ECO RÉGIMEN	IMPORTE PLANIFIDCADO	MÍNIMO	MÁXIMO	OBSERVACIONES
PASTOS PERMANENTES MED	PASTOREO	40,96	27,19	94,97	
	ISLAS BIODIVERSIDAD	40,96	27,19	82,72	
	SIEGA SOSTENIBLE	40,96	27,19	107,7	
CULTIVO SECANO	ROTACIÓN	47,67	24,63	105,56	
	SIEMBRA DIRECTA	47,67	24,63	195	25 € ADIC 2 AÑOS
CULTIVO REGADIO	ROTACIÓN	151,99	85,72	222	
	SIEMBRA DIRECTA	151,99	85,72	268	25 € ADIC 2 AÑOS
LEÑOSOS	CUBIERTA VEGETAL LLANO	61,07	35,57	214,77	25 € ADIC 2 AÑOS
	CUBIERTA VEGETAL MEDIA	113,95	69,59	238,54	25 € ADIC 2 AÑOS
	CUBIERTA VEGETAL ELEVADA	165,17	102,56	272,53	25 € ADIC 2 AÑOS
	CUBIERTA INERTE LLANO	61,07	35,57	129,39	
	CUBIERTA INERTE MEDIA	113,95	69,59	168,21	
	CUBIERTA INERTE ELEVADA	165,17	102,56	223,72	
C SECANO, RIEGO, LEÑOSOS	ESPACIOS BIODIVERSIDAD	56,04	8,51	250	

INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL

- Presupuestariamente destacan las siguientes medidas:
 - Establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales
 - Inversiones en explotaciones
 - Cooperación (LEADER)
 - Intercambio de conocimientos y difusión de información

- ***47,8% de este gasto corresponde a medidas de carácter ambiental:*** agricultura ecológica, medidas agroambientales, inversiones con fines medioambientales, ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, ayudas a zonas con limitaciones específicas

- Se incrementa el apoyo a la ***innovación, transferencia del conocimiento y digitalización***.

asociación comercial española de fertilizantes



V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

ENTRADA EN VIGOR DEL SIEX

Cuaderno digital de explotación agrícola-CUE (RD 1054/22 SIEX):Toda la información a partir del 1 de enero-2024 (más de 10 has de viñedo o 5 en regadío) y generalizado en enero -2025

-Con datos de tratamientos fitosanitarios, fertilización, etc en cada parcela
Real Decreto de nutrición sostenible en los suelos agrarios (RD 1051/2022):Plan de abonado a partir de 1 enero 2024 (más de 10 has de viñedo o 5 en regadío que soliciten ecorregimenes), 1 de sept 2024 si este tipo de explotaciones no solicitan ecorregimenes, y a partir de 1 de enero 2025 para explotaciones pequeñas (menor de 10 has de viñedo o 5 en regadío)

Asesoramiento en fertilización: desde 1 sept 2024 para zonas vulnerables, y desde el 1 sept 2025 para el resto

Real Decreto de uso sostenible de fitosanitarios (RD 1311/2012 modif en dic 2022):Indicadores de riesgo armonizado Mecanismo para el cálculo de valores de referencia nacionales (para cada cultivo, zona y año)

Programas individualizados de uso de fitosanitarios: indicadores de uso en la explotación: uso, riesgo, objetivos y responsabilidades: indicador por hectárea para cada tipo de cultivo. A partir de enero de 2025



asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

EL REGISTRO AUTONÓMICO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS (REA)

Las **comunidades autónomas** establecerán y gestionarán un Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas en formato electrónico, con el **contenido mínimo** definido en el anexo I, que contendrá toda la **información general de la explotación agraria y la relativa a las unidades de producción agrícola**.



EL REGISTRO AUTONÓMICO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS (REA)

- **Titulares de explotaciones agrarias** son los **responsables de la veracidad** de los datos o información que proporcionen al REA y por tanto al SIEX.
- La autoridad competente de la **comunidad autónoma** será responsable del uso de la información **REA**
- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** será responsable del uso de la información en el ámbito nacional **SIEX**
- **La información contenida en el REA formará parte de las bases de datos del SIEX**
- El **REA** descarga de forma automática la **información contenida** para conformar las unidades funcionales de la explotación en el **CUE**.

SIEX

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

EL REGISTRO AUTONÓMICO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS (REA)

A NIVEL DE EXPLOTACIÓN


Datos generales de la explotación


Datos del titular


Datos asociaciones, socios y otras figuras asociadas a la explotación


Superficie Potencial Vitícola


Datos del gerente de explotación


Actividad secundaria ligada a la actividad agraria.


Rendimiento Económico


Datos de edificaciones e instalaciones


Datos de Maquinaria y equipos


Marcas y Regímenes de calidad

BLOQUES DE INFORMACIÓN

POR SUPERFICIE


Datos de superficies


Datos del Registro Vitícola


Puntos de agua para consumo humano

SIEX

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

BLOQUES DE INFORMACIÓN SIEX

A NIVEL DE EXPLOTACIÓN



Herramientas digitales y Agricultura de precisión



Medidas preventivas/culturales



Tratamientos fitosanitarios no vinculados a la superficie



BLOQUES DE INFORMACIÓN SIEX

A NIVEL DE SUPERFICIE


Datos generales del cultivo


Datos de producciones


Actividad realizada sobre el cultivo


Tratamientos fitosanitarios


Fertilización


Riego


Cosecha comercializada/venta directa


Análisis en caso de haberse realizado



asociación comercial española de fertilizantes



V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

El CUE y la Nutrición Sostenible de Suelos Agrarios

- Real Decreto 1051/2022

- OBJETIVOS: EQUILIBRIO ENTRE LA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y LA PRODUCTIVIDAD
- Enfoque global
- Estructura del RD por materiales
- Herramientas:
 - O Cuaderno digital
 - O Plan de abonado
 - O Asesor en fertilización
 - O Medidas según nutriente/ según material

SIEX

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

El CUE y la Nutrición Sostenible de Suelos Agrarios

3 Fertilización

DGC (recinto/hoja de cultivo)

Fecha

Superficie

Buenas prácticas

- S/N
- Medidas

Material fertilizante

- Tipo
- Suministrador (estiércoles y residuos)
- NIF (caso anterior)
- Materia orgánica (%)
- Macronutrientes
- Metales pesados (en su caso)
- Micronutrientes



Información sobre la aplicación

- Nombre del producto
- Dosis
- Tipo de fertilización
- Método de aplicación
- Plan de abonado (S/N)
- Nº albarán
- Nº autorización R10.
- Documento aplicación lodos
- (Empresa de servicios)

Asesoramiento

- Nº REGFER (a partir de 2026)
- Fecha

SIEX

asociación comercial española de fertilizantes



Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2023

V CONGRESO NACIONAL SOBRE FERTILIZACIÓN: NUTRICIÓN SOSTENIBLE Y FERTILIZACIÓN RACIONAL

AGROALCAZAR

MUCHAS GRACIAS



Alejandro García-Gasco Alcalde
alcaldeag@yahoo.es
+34 681247690